ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL N° 48/2024 "Adquisición de Conectores para Líneas de Distribución"

ID N°: 454024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **Menor Cuantía Internacional N° 48/2024**

Descripción : **"Adquisición de Conectores para Líneas de Distribución"**

ID N : **454024**

Fecha : **Asunción, 07 de noviembre de 2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm^2	Unidad	14.000
2	Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm^2	Unidad	13.000
3	Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm^2	Unidad	13.000

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 49706 de fecha 14 de octubre de 2024, (ANEXO-1) indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Señor Jorge Britos
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señora Nilsa Britez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal : Señora Juana Benítez

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1 Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 28/2024 de fecha 24 de octubre de 2024 (ANEXO-1), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
2.	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py
3.	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
4.	80000077-3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@ccp.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: No se registraron observaciones (ANEXO-1).

2 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL

En este apartado, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTE		DOCUMENTOS		
		Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el RUC
1.	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4	NO CUMPLE (**)	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4
2.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4
3.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182126-7	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182126-7
4.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182136-0	CUMPLE	CUMPLE (*) CPP N° 182136-0

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del Perfil del Proveedor del Estado, fueron verificados por el Comité de Evaluación.

(**) Al respecto, la firma **PIRO'Y SA** ha presentado su oferta en moneda local (Guaraníes) por un monto total de ₲ 658.300.000 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos mil). Para fines de la evaluación, se utilizó el tipo de cambio en moneda extranjera (Dólares americanos) a la fecha de apertura de ofertas realizada el 24 de octubre de 2024, con fuente del Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), de 1 USD = ₲ 8.000,53 (ANEXO 2).

En base a esta cotización, el monto de la oferta equivale a USD 82.282,05 (Dólares Americanos Ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos con cinco centavos). La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma PIRO'Y SA asciende a USD 3.900,00 (Dólares Americanos Tres mil novecientos). Sin embargo, dicha garantía no cubre el 5% sobre el monto total de la oferta, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; y es rechazada, puesto que el 5% de su oferta equivale a USD 4.114,10.- (Dólares Americanos Cuatro mil ciento catorce con diez centavos).

Por los motivos expuestos, la firma **PIRO'Y SA** queda **descalificada** del presente llamado, debido al incumplimiento con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo cual ya no serán analizadas las ofertas presentadas pata los siguientes puntos en este informe de evaluación.

Los demás oferentes han dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

Seguidamente, se procedió a verificar que los oferentes no se encuentren comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado paraguayo, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 y en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Para este fin, mediante el Memorándum DD/DSM/5283/2024, se ha consultado la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional con el objetivo de identificar las prohibiciones previstas (ANEXO-2). Como resultado, se constató que:

Registro SINARH (Fuente: Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional):

- **ELECTROPAR S.A.**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 7, Declaración de Personas. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

- **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
  - El Representante Legal Sr. Carlos Sebastían Acha Mendoza con Cédula de Identidad N° 1.547.726, registra datos prestando servicios como Personal Docente para cursos Especializados, contratado en el Ministerio de Defensa Nacional en el presente año, con Estado Activo. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
  - El Representante Legal Sr. Martin Segundo Font Llerandi con Cédula de Identidad N° 2.700.114, registra datos como Director en la Dirección General de Administración en el Ministerio del Interior, en el periodo 2007, con Estado Inactivo; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe (ANEXO-2).

2.2 Análisis de las Inhabilidades Previstas

Seguidamente, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos g), h), i) y j) del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario.

Al respecto, en el proceso de Evaluación no se constató inhabilitación alguna, por lo que se concluye que los oferentes **SAS PARAGUAY S.A.**, **ELECTROPAR S.A.** y **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** se encuentran habilitados para contratar con el Estado paraguayo.

2.3 Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso q) Art. 21 Ley N° 7021/22).

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4	CUMPLE (*) CPP N° 182112-4
2.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) CPP N° 182126-7	CUMPLE (*) CPP N° 182126-7
3.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del Perfil del Proveedor, fueron verificados por este Comité de Evaluación. Las firmas oferentes citadas más arriba se encuentran habilitadas para contratar con el Estado paraguayo.

3 Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se han verificado las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la documentación de carácter sustancial, constatando que no presentan errores aritméticos (ANEXO-2).

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

Para los efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en la Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Precio Estimado y el Precio Ofertado.

Ítem 1: Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm²

Firmas	Origen	Oferta Física				Variación con Relación al Precio Estimado
		Total ₲ IVA Incluido	Total USD IVA Incluido	Total USD CIP	Total Comparación USD (*)	USD 28.140,00
SAS PARAGUAY S.A.	China	138.656.000	17.330,85	-	17.330,85	-38%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Brasil	144.690.000	18.085,05	-	18.085,05	-36%
ELECTROPAR S.A.	China	-	-	20.720,00	23.413,60	-17%

Ítem 2: Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm²

Firmas	Origen	Oferta Física				Variación con Relación al Precio Estimado
		Total ₲ IVA Incluido	Total USD IVA Incluido	Total USD CIP	Total Comparación USD (*)	USD 19.630,00
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Brasil	69.420.000	8.676,93		8.676,93	-56%

Firmas	Origen	Oferta Física				Variación con Relación al Precio Estimado
		Total ₲ IVA Incluido	Total USD IVA Incluido	Total USD CIP	Total Comparación USD (*)	USD 19.630,00
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	123.526.000	15.439,73		15.439,73	-21%
ELECTROPAR S.A.	-	No cotiza				

Ítem 3: Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm²

Firmas	Origen	Oferta Física				Variación con Relación al Precio Estimado
		Total ₲ IVA Incluido	Total USD IVA Incluido	Total USD CIP	Total Comparación USD (*)	USD 19.760,00
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Brasil	48.750.000	6.093,35	-	6.093,35	-69%
SAS PARAGUAY S.A.	China	123.526.000	15.439,73	-	15.439,73	-22%
ELECTROPAR S.A.	China	-	-	19.370,00	21.888,10	11%

Fuente: Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), de 1 USD = ₲ 8.000,53; apertura de ofertas: 24/10/2024.
(*) Monto incrementado en un 13% a los precios de la Lista de Precios sobre el Valor CIP a efectos de comparación de las ofertas, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2 Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024

Luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de la Nota CEO N° 03 de fecha 01 de noviembre de 2024 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** en concordancia con el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, por la variación porcentual de los umbrales establecidos.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** a través de la Nota N° 125/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio de los ítems ofertados (ANEXO-3).

El Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** dado que al analizar la composición de los precios son considerados razonables y de ejecución posible y no será rechazada, continuando con la evaluación correspondiente.

A continuación se muestra la composición de precios (parte del documento presentado):

Composición de Precios							
Item	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos (Operativos y Administrativos)	Otros Gastos	Utilidad Bruta	Impuesto	Utilidad Neta
1	Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm2	144.690.000	7.234.500	4.340.700	21.703.500	18.809.700	11.575.200
2	Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm2	69.420.000	3.471.000	2.082.600	10.413.000	9.024.600	5.553.600
3	Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm2	48.750.000	2.437.500	1.462.500	7.312.500	6.337.500	3.900.000

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

3.3 Aplicación del Margen de Preferencia

La aplicación del beneficio del Margen de Preferencia no corresponde, debido a que los productos ofertados por las firmas **SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A. y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, son de procedencia extranjera, por todo lo expuesto se concluye que no variará el último posicionamiento de las ofertas.

4 Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1 *Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC*

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

SAS PARAGUAY S.A.

Item 1: Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: YONGJIU
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

Item 2: Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INCESA
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor	Autorización del Fabricante			CUMPLE

autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.		-----	CEO N° 2 (*)	

Ítem 3: Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INCESA
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- **Formulario N° 2. Autorización del Fabricante**, del ítem ofertado: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en punto 23. Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota N° 10302024-1864-00 de fecha 30 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado. En el mismo consta para el ítem 1, que la firma **YONGJIU ELECTRIC POWER FITTING CO., LTD.**, y para los ítems 2 y 3 la firma **Incesa Indústria de Componentes Elétricos Ltda.**, autorizan a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según nota de fecha 22 de octubre de 2024 respectivamente. **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Item 1: Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INTELLI
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

Item 2: Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INTELLI
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

Ítem 3: Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: INTELLI
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- **Formulario N° 2. Autorización del Fabricante**, de los ítems ofertados 1, 2 y 3: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en punto 23. Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota N° 123/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **GRUPO INTELLI – Industria de Terminais eletricos Ltda.**, autoriza a **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** a presentar oferta en la presente Licitación; según nota de fecha 21 de octubre de 2024 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ELECTROPAR S.A.

Item 1: Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: YUYAO JERA LINE CO., LTD.
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

Ítem 3: Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm²

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: CONIMEL
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- **Formulario N° 2. Autorización del Fabricante**, del ítem ofertado: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en punto 23. Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, *a través de su Nota de fecha* 31 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado, donde consta que para el ítem 1 y el ítem 3, la firma **YUYAO JERA LINE CO., LTD.**, y la firma **Conimel Empresa de Material Eléctrico Ltda.** autorizan a ELECTROPAR S.A., a presentar oferta en la presente Licitación con el propósito de suministrar bienes de su fabricación, según notas de fecha 23 de octubre de 2024. **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

El Comité de Evaluación constata que los oferentes **SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección "**Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**", en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, y **ELECTROPAR S.A.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ITEM 1, 2 Y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de los ítems objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) cada ítem ofertado de esta Menor Cuantía Internacional.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 2 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:**
				Ítem 1 =0%
				NO CUMPLE
				Ítem 2= 115,38%
				CUMPLE
				Ítem 3= 56,92%
				CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.,** por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en los puntos 13. Experiencia Requerida y 14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A**., a través de su Nota N° 10302024-1864-00 de fecha 30 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A**, se observa que no presentó documentos respaldatorios de la experiencia para el ítem 1, motivo por el cual la oferta presentada, no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando éste ítem 1

descalificada de la presente licitación. No obstante, para los ítems 2 y 3, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1, 2 Y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de los ítems objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de *cualquiera de los últimos* tres (3) años (2021, 2022 y 2023), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) cada ítem ofertado de esta Menor Cuantía Internacional..	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 2 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:**
				Ítem 1 =67,40%
				CUMPLE
				Ítem 2= 130,26%
				CUMPLE
				Ítem 3= 197,74%
				CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en los puntos 13. Experiencia Requerida y 14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** a través de su Nota N° 123/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado. **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de los ítems objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) cada ítem ofertado de esta Menor Cuantía Internacional..	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	---------	CEO N° 2 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:**
				Ítem 1 =56,41%
				CUMPLE
				Ítem 3= 55,80%
				CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A** por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2024, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en los puntos 13. Experiencia Requerida y 14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.,** a través de su Nota de fecha 24 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, de las firmas: **SAS PARAGUAY S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A**, a través del Memorandum DD/DSM/5282/2024 en cuyo análisis resultante se verifica que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4 Verificación del cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las muestras

De conformidad a lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN** y **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas. El detalle de la verificación realizada, se muestra a continuación:

ITEM 2 Y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 2 y 3: CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 2 y 3: CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 2 y 3: CUMPLE
Muestras	Se realizó: - Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	Ítem 2 y 3: CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de octubre de 2024 (en virtud a lo establecido en el Artículo N° 77 del Decreto Reglamentario N° 2264 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"), la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota # 10292024-1862-00 de fecha 29 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

(**) Se ha solicitado a la firma firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2023 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo (debidamente completada y firmada), y Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT., conforme se indica en los puntos 15. Capacidad Técnica y 16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota # 10302024-1864-00 de fecha 30 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

ITEM 1, 2 Y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 1, 2 y 3: CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 1, 2 y 3: CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	Ítem 1, 2 y 3: CUMPLE
Muestras	Se realizó: - Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	Ítem 1 y 2: CUMPLE Ítem 3: NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de octubre de 2024 (en virtud a lo establecido en el Artículo N° 77 del Decreto Reglamentario N° 2264 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"), la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material.

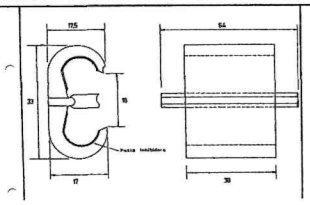
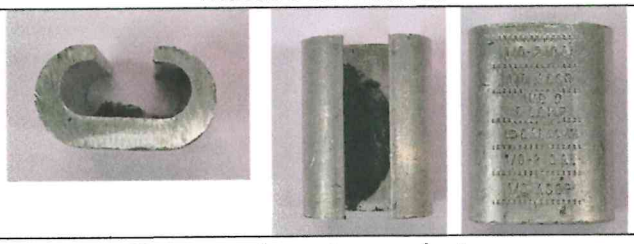
En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota N° 121/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

(**) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2023 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo (debidamente completada y firmada), y Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT., conforme se indica en los puntos 15. Capacidad Técnica y 16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través de su Nota N° 123/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificadas las muestras y las documentaciones presentadas por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, se ha constatado que la muestra presentada del ítem 3 **NO CUMPLE** en la verificación visual y dimensional, de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

EE.TT. ANDE N° 03.50.22	Muestra de Material
	
Con separador entre conductores	Sin separador entre conductores

Por lo precedentemente expuesto, la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, queda **descalificada** para el ítem 3 de la presente licitación. Para los ítems 1 y 2 ha dado cumplimiento respecto a lo exigido en la especificación técnica correspondiente.

ITEM 1 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 2 (**)	ITEM 1 y 3: CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	ITEM 1 y 3: CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 2 (**)	ITEM 1 y 3: CUMPLE
Muestras	Se realizó: - Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 y 3 (*)	ITEM 1: CUMPLE ITEM 3: NO CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de octubre de 2024 (en virtud a lo establecido en el *Artículo N° 77 del Decreto Reglamentario N° 2264 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22* "De Suministro y Contrataciones Públicas"), la presentación de lo siguiente:
- Muestra del material.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha solicitado prórroga de 12 dias hábiles para la presentación de las muestras de su oferta, a través de su Nota de fecha 30 de octubre de 2024.

El Comité de Evaluación ha considerado pertinente otorgar una prórroga hasta el 07 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas, por medio de la Nota CEO N° 3 de fecha 31 de octubre de 2024.

En respuesta a la Nota CEO N° 3, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su Nota de fecha 07 de noviembre de 2024, ha presentado la muestra del material ofertado para el ítem 1 (ANEXO-3).

(**) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 29 de octubre de 2023 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo (debidamente completada y firmada), y Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT., conforme se indica en los puntos 15. Capacidad Técnica y 16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su Nota de fecha 31 de octubre de 2024, ha presentado lo solicitado (ANEXO-3).

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se ha constatado que ha dado cumplimiento para el ítem 1, respecto a lo exigido en la Especificación Técnica. Sin embargo, para el ítem 3 no ha presentado la muestra y es desechada la oferta, para el presente llamado.

5 Conclusiones y Recomendaciones

Luego de un análisis exhaustivo y detallado de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022, se recomienda la ADJUDICACIÓN del presente llamado, Menor Cuantía Internacional N° 48/2024 "Adquisición de Conectores para Líneas de Distribución" – ID 454024, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca / Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Conector Derivación Dentado Al/Cu 16-95 / 4-35 mm^2	Brasil/ INTELLI	Unidad	14.000	10.335	144.690.000
2	Conector a Compresión Al/Cu 70-35 / 70-35 mm^2	Brasil/ INTELLI	Unidad	13.000	5.340	69.420.000
					Monto total ₲	**214.110.000**

El monto adjudicado para los ítems 1 y 2 asciende a ₲ 214.110.000.- (Guaraníes Doscientos catorce millones ciento diez mil), equivalente a USD 26.761,98.- (Doláres Americanos Veintiséis mil setecientos sesenta y uno con noventa y ocho centavos).

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca / Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Conector a Compresión Al/Al 35-70 / 35-70 mm2	Brasil/ incesa	Unidad	13.000	9.502	123.526.000
					Monto total ₲	**123.526.000**

El monto adjudicado para este ítem 3 asciende a ₲ 123.526.000.- (Guaraníes Ciento veintitres millones quinientos veinteséis mil), equivalente a USD 15.439,73.- (Doláres Americanos Quince mil cuatrocientos treinta y nueve con setenta y tres centavos).

El monto total adjudicado del presente llamado asciende a ₲ 337.636.000 (Guaraníes Trescientos treinta y siete mil seiscientos treinta y seis mil) con IVA incluido, equivalente a USD 42.201,70 (Dólareas americanos Cuarenta y dos mil doscientos un mil con setenta centavos) y el monto total estimado asciende a USD 76.308,90 (Dólares americanos Setenta y seis mil trescientos ocho con nueve centavos) con los tributos incluidos, cuya variación porcentual es de -45%.

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Coordinador

Econ. Nilsa Britez
Representante del Área Solicitante

Abog. Juana Benítez
Representante de la Asesoría Legal